



NOTARIA DÉCIMA
Cuenca-Ecuador

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA AUSTRO MINERALS AUSMINERALS CIA.
LTDA

OTORGADO POR: RODRIGO OSWALDO RAMON PATIÑO Y
SRA

A FAVOR DE: JORGE EMILIANO CARCHI RAMON.

CUANTIA: 240,00 USD

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a DIEZ Y OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mi Doctor Florencio Morales Torres, Notario Décimo de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores, los señores **Rodrigo Oswaldo Ramón Patiño** y su cónyuge **Blanca Libia Patiño Alvarado**; y por otra parte en calidad de comprador el señor **Jorge Emiliano Carchi Ramón**, ecuatorianos casados los primeros comparecientes y soltero el segundo compareciente, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, exponen: Que eleva el actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que

contenga la transferencia de participaciones de la Compañía **AUSTRO MINERALS AUSMINERALS CIA. LTDA**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores, los señores **Rodrigo Oswaldo Ramón Patiño** y su cónyuge **Blanca Libia Patiño Alvarado**; y por otra parte en calidad de comprador el señor **Jorge Emiliano Carchi Ramón**, ecuatorianos casados lo primeros comparecientes y soltero el segundo compareciente, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para ejecutar cualquier acto o contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía **AUSTRO MINERALS AUSMINERALS CIA. LTDA**, se constituyó el día nueve de Julio del dos mil ocho, ante el Notario Décimo del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Morales Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el Número cuatrocientos cuarenta y seis, y anotada en el repertorio con el Número cinco mil cuatrocientos once. El capital actual de la Compañía es de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 600,00), que se encuentra íntegramente suscrito, pagado, y representado por seiscientas participaciones de un dólar cada una. La resolución tomada por la Junta Universal de Socios de la Compañía, el quince de Mayo del dos mil nueve, aceptado por unanimidad que los socios Rodrigo Oswaldo





NOTA: DECIMA
Guinea-Ecuador

Ramón Patiño y su cónyuge Blanca Libia Patiño Alvarado, trasferan el total de sus participaciones con valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América a favor de Jorge Emiliano Carchi Ramón, conforme consta en el acta de la referida Junta que se acompaña. **TERCERA.-**

TRANSFERENCIA: Con los antecedentes anotados el señor Rodrigo Oswaldo Ramón Patiño y su cónyuge Blanca Libia Patiño Alvarado transfieren doscientas cuarenta participaciones (240,00) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Jorge Emiliano Carchi Ramón. **CUARTA.- PRECIO:** El valor por el que se realiza esta transferencia es de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, valor que el señor Rodrigo Oswaldo Ramón Patiño y su cónyuge Blanca Libia Patiño Alvarado, declaran haberlo recibido a su satisfacción.

QUINTA.- CUANTIA: La cuantía es la de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, valor en el que se realiza la transferencia de las participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes que se han hecho mención y las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, Doctor Luis Bermúdez Santacruz, Abogado con matrícula número dos mil cuatrocientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya la ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura

pública para los fines legales consiguientes. D O C U M E N
T O H A B I L I T A N T E.-



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUSTRO
MINERALS AUSMINERALS CIA. LTDA.**


NOTARI DEL LIMA
Cuenca-Ecuador

En el cantón Cuenca provincia del Azuay, el día de hoy 15 de Mayo de 2009, siendo las 10h00, en el local de la Compañía ubicada en la calle Cornelio Crespo s/n y Av. Las Américas, con la asistencia de los señores: **RODRIGO OSWALDO RAMÓN PATIÑO, JORGE EMILIANO CARCHI RAMÓN, BLANCA CLARA QUEZADA PATIÑO**, los mismos que representan el cien por ciento del capital social de la Empresa, en tal virtud deciden en constituirse en Junta Universal a fin de tratar el único punto del orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

TRANSFERENNCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA.-

Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Rodrigo Oswaldo Ramón Patiño, y actúa como secretaria la señorita Blanca Clara Quezada Patiño.

Por disposición del Presidente de la junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el presente resultado:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con respecto al único punto del orden del día, se resuelve autorizar la transferencia de participaciones: El señor **RODRIGO OSWALDO RAMÓN PATIÑO** transfiere el total de sus doscientas cuarenta participaciones (240,00) a favor de **JORGE EMILIANO CARCHI RAMÓN**, quien acepta la transferencia a su favor.

El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir que cada participación se trasfiere actualmente por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

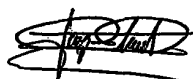
La Junta, aprueba además el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaria, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía conformado de la siguiente manera:



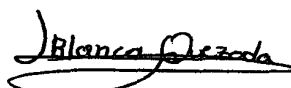
AUSTRO MINERALS AUSMINERALS CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	TRANSFERENCIA	NUEVO CAPITAL
Jorge Emiliano Carchi Ramón	\$ 240,00	\$ 0,00	\$ 480,00
Blanca Clara Quezada Patiño	\$ 120,00	\$ 0,00	\$ 120,00
Rodrigo Oswaldo Ramón Patiño	\$ 240,00	\$ 240,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 600,00	\$ 240,00	\$ 600,00

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso hasta las 15h30 a fin redactar la correspondiente acta. Siendo las 17h00 se reanuda la junta, se da lectura del acta y toda vez que no existe mas temas que tratar se da por terminada la Junta sin observación alguna, para constancia firman todos los Socios en unidad de acto.



Jorge Emiliano Carchi Ramón



Blanca Clara Quezada Patiño


070127033-0

Rodrigo Oswaldo Ramón Patiño





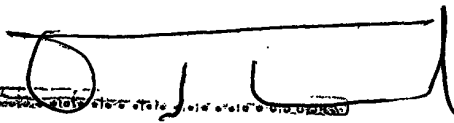
NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

Aquí el documento habilitante.- Me presentan las cédulas de Ley.

Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi
el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo todo en
un solo acto de lo cual doy fe.-f) Rodrigo Ramón.-C.C.
070137033-0.-f) B. Patiño.-C.C. 010297344-3.-f) Jorge Carchi.-
C.C. 010285026-0.-f) El Notario F. Morales T.-

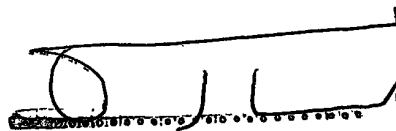
Presente fui a su otorgamiento en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el
mismo día de su celebración.-




Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: he procedido a la marginación en la respectiva
escritura matriz de Constitución de la Compañía AUSTRO
MINERALS AUSMINERALS CIA. LTDA, la transferencia de
participaciones.- Cuenca 19 de mayo del año dos mil nueve.-

EL NOTARIO.


Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador


Ro.

✓
ZON: Siento como tal, que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **AUSTRO MINERALS AUSMINERALS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 446 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y dos de julio del dos mil ocho.- **CUENCA, VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA





CIUDADANIA 070137033-0
 RAMON PATINO RODRIGO OSWALDO
 AZUAY/NABON/COCHAPATA
 01 MAYO 1961
 001- 0170 00338 H
 AZUAY/ GIRON
 GIRON 1961



ECUATORIANA ***** V1443E0022
 CASADO BLANCA LIBIA PATINO ALVARADO
 PRIMARIA EMPLEADO
 ALFONSO RAMON
 ISABEL PATINO
 TULCAN 27/06/2002
 27/06/2014
 REN 0003358



CIUDADANIA 010297344-3
 PATINO ALVARADO BLANCA LIBIA
 AZUAY/NABON/COCHAPATA
 22 NOVIEMBRE 1968
 001- 0103 00103 F
 AZUAY/ NABON
 COCHAPATA 1968



ECUATORIANA ***** V1443E0022
 CASADO BLANCA LIBIA PATINO ALVARADO
 PRIMARIA COMERCiante
 CARLOS ANTONIO PATINO
 BLANCA LIBIA ALVARADO
 CUENCA 19/03/2009
 19/03/2021
 REN 0996381



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

208-0003 0701370330
 NÚMERO CÉDULA
 RAMON PATINO RODRIGO OSWALDO

AZUAY
 PROVINCIA
 COCHAPATA
 PARROQUIA

NABON
 CANTÓN
 COCHAPATA
 ZONA


 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

204-0002 0102973443
 NÚMERO CÉDULA
 PATINO ALVARADO BLANCA LIBIA

AZUAY
 PROVINCIA
 COCHAPATA
 PARROQUIA

NABON
 CANTÓN
 COCHAPATA
 ZONA


 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE REGISTRO CIVIL

CEDULA No. 010285026-9

CARCHI RAMON JORGE EMILIANO
AZUAY NABON/COCHAPATA
01 AGOSTO 1968
061- 0059 00059 M
AZUAY NABON
COCHAPATA 1968

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



SECTORIAL *****
PRIMARIA AGRICULTOR

RCSA ELVIRA CARCHI RAMON
TULCAN 15/12/2004
15/12/2016
REN 3066925
Crc

[Signature]



POLEGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

116-0001 NÚMERO
CARCHI RAMON JORGE EMILIANO

0102850260 CÉDULA

AZUAY PROVINCIA
COCHAPATA PARROQUIA

NABON CANTON
COCHAPATA ZONA

[Signature]
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOI. ULLIMA
Quenca-Ecuador

[Handwritten mark]

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 355-DJ-09

Cuenca, 29 de Mayo de 2009

Economista

René Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su Despacho.-

De mi consideración :

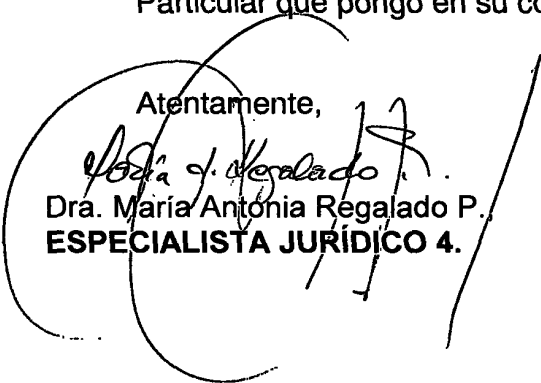
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo del cantón Cuenca, el 18 de Mayo de 2009, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **AUSTRO MINERALS AUSMINERALS CIA. LTDA.** ", efectuada por el socio Sr. RODRIGO OSWALDO RAMON PATIÑO a favor del también socio Sr. JORGE EMILIANO CARCHI RAMON, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

Cuenca, 27 de mayo del 2009

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad

De mi consideración:

La compañía "AUSTRO MINERALS AUSMINERALS" CÍA. LTDA. Con número de RUC 0190348979001; comunica que el día 18 de Mayo de 2009, ha registrado la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

Rodrigo Oswaldo Ramón Patiño

C.C.: 070137033-0

Ecuatoriano

240.00 participaciones

Valor de un dólar cada acción

CECIONARIO

Jorge Emiliano Carchi Ramón

C.C.: 010285026-0

Ecuatoriano

240.00 participaciones

Valor de un dólar cada acción

Por la favorable acogida anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

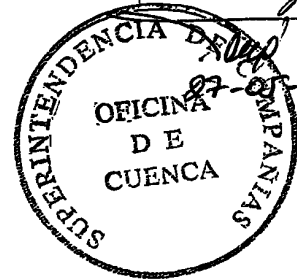
Sr. Jorge Carchi Ramón

C.I.: 010285026-0

GERENTE DE AUSMINERALS CÍA. LTDA.

355/29

Dra. M. A. Regalado



27 MAY 2009